

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Inglés Jurídico II

**Descripción:** Esta asignatura tiene por objetivo profundizar en la terminología propia del inglés jurídico y, especialmente, en la comprensión y manejo de las instituciones y términos propios usados en el ámbito del *Common Law*, por comparación con las propias del *Civil Law* o Derecho Continental.

En este sentido, la asignatura se centrará en las instituciones del contrato (*Contractual Law*), con especial mención al contrato de trabajo, y la responsabilidad extracontractual (*Tort Law*) para profundizar no tanto en los aspectos lingüísticos de las mismas, sino respecto su contenido y significado jurídico, adquiriendo las habilidades y competencias necesarias para poder trabajar de forma operativa en la redacción, interpretación y planteamiento de controversias a partir de contratos redactados en lengua inglesa.

**Carácter:** Obligatoria.

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** Partiendo de la base de vocabulario y conocimiento general de inglés jurídico adquirido por los alumnos al cursar Inglés Jurídico I, la presente asignatura tiene por objetivo profundizar en el conocimiento, no solo terminológico, sino también jurídico de las principales instituciones jurídicas del *Common Law* por comparación con las propias del *Civil Law* o Derecho Continental.

**Modalidad:** Online.

**Temario:**

- 1.- The language of tort.
- 2.- The language of employment.
- 3.- Writing a letter of advice.
- 4.- Understanding a contract.
- 5.- Writing a contract.

**Competencias básicas y generales:**

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias transversales:**

CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

**Competencias específicas:**

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

**Actividades Formativas:**

| Actividad Formativa | Horas | Presencialidad |
|---------------------|-------|----------------|
| Clases Expositivas  | 24    | 50%            |
| Clases Prácticas    | 36    | 75%            |

|                  |    |      |
|------------------|----|------|
| Trabajo Autónomo | 88 | 0%   |
| Examen           | 2  | 100% |

**Metodologías docentes:**

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.

Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

**Sistema de Evaluación:**

50% Teoría + 50% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 5 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 o 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

| Sistemas de evaluación  | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|---|--------------------|--------------------|
| Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas. | 0.0                | 20.0               |
| Valoración de los informes.   | 0.0                | 30.0               |
| Examen presencial   | 0.0                | 50.0               |

**Normativa específica:** Ninguna. No obstante, se recomienda haber superado Inglés Jurídico I.

**Bibliografía:**

- Alcaraz Varo, E. (2007.) *El inglés jurídico*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Alcaraz Varo E. y Hughes, B. (2012). *Diccionario de Términos Jurídicos: Inglés-Español, Spanish-English*. Barcelona: Ariel.
- Borja Albi, A. (2000). *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona: Ariel Lenguas Modernas.
- Cabrelli, D. (2015). *Employment Law*. Edimburgh: Pearson Education Lintied.
- Finch, E., Fafinski, S. (2015). *Tort Law*. Edimburgh: Pearson Education Limited.
- Gough, C. (2002). *English Vocabulary Organizer*. Croatia: Zrinski d.d
- Haigh, R. (2009). *Legal English*. London: Routledge Cavendish

- Krois-Linder, A., Firth, M. (2008). *Introduction to International Legal English*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Orts Llopis, M<sup>a</sup>. A. (2010). *Inglés jurídico y económico*. Madrid: Diego Marin Librero-Editor.
- Riley, D. (1998). *Check Your English Vocabulary for Law*. Middlesex: Éter Collin Publishing Ltd.
- Russell, F. & Locke, C. (1992). *English Law and Language*. London: Cassell Publishers Ltd.